DECIMA REGION SANITARIA – ALTO PARANA SUB UOC N° 10 – ALTO PARANA
TELEFAX 061-506588

DICTAMEN SUOC-10 Nº 2-2021

Ciudad del Este, 25 de Marzo de 2021.

Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director
Director Nacional de Contrataciones Públicas.

Ref.: Justificación de precio referencial en el Proceso CONTRATACION DIRECTA para "Servicio de Correo", para la Xma. Región Sanitaria – Alto Paraná ID Nº 395.271.

Que, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº10 – Decima Región Sanitaria – Alto Paraná, ha realizado las Especificaciones Técnicas, para inicio del proceso licitatorio, incluyendo dos precios referenciales obtenidos de empresas a quienes se les solicito cotización nota mediante de las cuales 2 (dos) empresas respondieron en tiempo y forma a nuestro pedido y los otros precios se obtuvieron de procesos concluidos que se encuentran en el portal del SICP de la DNCP.

Que, la Sub UOC Nº 10, ha analizado los mismos de acuerdo a las reglamentaciones administrativas vigentes, para la confección del PAC según establece el artículo 15 de la Ley 2051/2003.

En este sentido, cabe mencionar que se ha realizado el análisis de precios de la combinación de procesos concluidos que fueron obtenidos del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), y de empresas que son potenciales oferentes para contar con los precios referenciales requeridos para cada ítem. Esto podrá apreciase en el Anexo 1 del presente Dictamen.

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, en su Art. 2° dice: *"PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación. Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DÉCIMA REGIÓN SANITARIA
Sub UOC N° 10
Alto Paraná

Raquel Rivas
Responsable
Sub UOC - XRS

DECIMA REGION SANITARIA – ALTO PARANA SUB UOC N° 10 – ALTO PARANA
TELEFAX 061-506588

Que, con base a los extremos expuestos, se puede colegir que el método aplicado para la obtención del Precio Referencial, fue el del precio promedio de las cotizaciones obtenidas de los siguientes Parámetros:

Método 1, Catalogo web datos publicados en sitio web: https://www.nsa.com.py/en-servicios.php/www.nsa.com.py/images/enco.

Método 3 precios obtenidos del historial de precios adjudicados (SICP). DNCP: ID Nº: 376.205 - FECHA: 4/6/20 - CONT. Nº: 08/20 - ENTIDAD: Facultad de Ciencias de la Salud UNE.

Método 4 Cotizaciones Gestionadas: Precio obtenido de la empresa: RAPID EXPRESS SRL.

Que, la metodología aplicada se enmarca a lo establecido en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, que en lo pertinente dice: *"Método para la Elaboración de Precios Referenciales: • Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: 1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado, 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. • Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia. • A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados".*

Por tanto, con base a lo expuesto, ésta Sub UOC Nº 10 concluye que el precio promedio establecido en el presente proceso, se adecua a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, por lo que corresponde elevar a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para sus efectos. Es mi dictamen.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * DÉCIMA REGIÓN SANITARIA * Sub UOC N° 10 * Alto Paraná * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Mercedes Raquel Rivas C.
Responsable Sub UOC Nº 10
Xma. Región Sanitaria – Alto Paraná

TESÁI HA TEKO PORÃVE
Motenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mba'e

DECIMA REGION SANITARIA – ALTO PARANA SUB UOC Nº 10 – ALTO PARANA
TELEFAX 061-506588

DEPENDENCIA: DECIMA REGION SANITARIA - ALTO PARANA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 10 - ALTO PARANA

Anexo 1

Ítem	O.G.	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	METODO 1 – (RES-1890/20) - CATALOGOS WEB: https://www.nsa.com.py/en-servicios.php/www.nsa.com.py/images/enco	METODO 3 – (RES-1890/20) PRECIOS ADJUDICADOS DNCP: ID Nº: 376.205 - FECHA: 4/6/20 - CONT. Nº: 08/20 - ENTIDAD: Facultad de Ciencias de la Salud UNE.	METODO 4 – (RES-1890/20) - COTIZACIONES GESTIONADAS: EMPRESA RAPID EXPRESS SRL	PRECIO REFERENCIAL (IVA Incl.)
1	220	78102203-001	SERVICIO DE CORREO	UNIDAD	EVENTO	306	45.000	55.000	25.000	41.666

28.000

Raquel Rivas
Responsable
Sub UOC - XRS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * DECIMA REGION SANITARIA * Sub UOC Nº 10 * Alto Paraná

NSA
Nuestra Señora de la Asunción

Descripción de servicios

Entrega y envío de sobre y paquetes con:
- Tarifas diferencias por tipo de envío
- Servicio puerta a puerta
- Horario extendido de recepción y cobro en destino.
- Puntos VOY

SERVICIO AGENCIA A AGENCIA							SERVICIO PUERTA A PUERTA				
DESTINO	DÍA DE ENTREGA	Sobres	Malotes	PAQUETES			Sobres	Malotes	PAQUETES		
				Chico	Mediano	Grande			Chico	Mediano	Grande
Altos	Jueves	25.000	40.000	30.000	30.000	40.000	35.000	45.000	40.000	40.000	50.000
Aregua	Lunes y Martes	—				—	30.000	45.000	35.000	35.000	45.000
Asunción	Lunes a Sábados	20.000	35.000	25.000	25.000	35.000	30.000	45.000	35.000	35.000	45.000
Atyra	Jueves	25.000	40.000	30.000	30.000	40.000	35.000	45.000	40.000	40.000	50.000
Ayolas	Martes	—				—	40.000	50.000	45.000	45.000	55.000
Bella Vista Sur	Martes y Jueves	25.000	40.000	30.000	30.000	40.000	35.000	45.000	40.000	40.000	50.000
Caacupé	Martes y Jueves	20.000	35.000	25.000	25.000	35.000	30.000	45.000	35.000	35.000	45.000
Caaguazú	Lunes a Sábados	20.000	35.000	25.000	25.000	35.000	30.000	45.000	35.000	35.000	45.000
Caapucú	Martes	—				—	30.000	45.000	35.000	35.000	45.000
Capiata Ruta 1	Lunes a Viernes	—				—	30.000	45.000	35.000	35.000	45.000
Capiata Ruta 2	Lunes a Viernes	20.000	35.000	25.000	25.000	35.000	30.000	45.000	35.000	35.000	45.000
Capitan Mauricio José Troche	Jueves	—				—	40.000	50.000	45.000	45.000	55.000
Capitan Meza	Jueves	—				—	35.000	45.000	40.000	40.000	50.000
Capitan Miranda	Martes y Jueves	—				—	35.000	45.000	40.000	40.000	50.000
Carapegua	Miércoles	20.000	35.000	25.000	25.000	35.000	30.000	45.000	35.000	35.000	45.000
Carmen del Paraná	Miércoles	—				—	35.000	45.000	40.000	40.000	50.000
Chore	Jueves	—				—	40.000	50.000	45.000	45.000	55.000
Ciudad del Este	Lunes a Sábados	20.000	35.000	25.000	25.000	35.000	30.000	45.000	35.000	35.000	45.000
Colonia Berthal - Campo 9	Martes a Sábado	—				—	35.000	45.000	40.000	40.000	50.000
Colonia Sommerfeld - Campo 9	Martes a Sábado	—				—	35.000	45.000	40.000	40.000	50.000
Concepción	Miércoles	20.000	35.000	25.000	25.000	35.000	30.000	45.000	35.000	35.000	45.000
Coronel Bogado	Miércoles	20.000	35.000	25.000	25.000	35.000	—	—	—	—	—
Coronel Oviedo	Lunes a Sábados	20.000	35.000	25.000	25.000	35.000	30.000	45.000	35.000	35.000	45.000
Cruce Carolina	Martes y Jueves	—				—	30.000	45.000	35.000	35.000	45.000
Cruce Rio Verde - San Pedro	Martes y Jueves	—				—	40.000	50.000	45.000	45.000	55.000
Dr. Juan Eulogio Estigarribia - Campo 9	Lunes a Sábados	20.000	35.000	25.000	25.000	35.000	30.000	45.000	35.000	35.000	45.000
Dr. Juan Manuel Frutos (Pastoreo)	Jueves	—				—	30.000	45.000	35.000	35.000	45.000
Dr. Juan Leon Mallorquin	Martes a Sábados	20.000	35.000	25.000	25.000	35.000	—	—	—	—	—
Emboscada	Jueves	—				—	35.000	45.000	40.000	40.000	50.000
Encarnación	Martes a Sábado	20.000	35.000	25.000	25.000	35.000	30.000	45.000	35.000	35.000	45.000

SERVICIO AGENCIA A AGENCIA							SERVICIO PUERTA A PUERTA				
DESTINO	DÍA DE ENTREGA	Sobres	Malotes	PAQUETES			Sobres	Malotes	PAQUETES		
				Chico	Mediano	Grande			Chico	Mediano	Grande
Obligado	Martes y Jueves	—				—	35.000	45.000	40.000	40.000	50.000
Paraguari	Miércoles y Viernes	—				—	30.000	45.000	35.000	35.000	45.000
Pedro Juan Caballero	Martes, Jueves y Sábado	20.000	35.000	25.000	25.000	35.000	30.000	45.000	35.000	35.000	45.000
Pilar	Martes	—				—	40.000	50.000	45.000	45.000	55.000
Pirapo	Jueves	—				—	35.000	45.000	40.000	40.000	50.000
Piribebuy	Jueves	—				—	35.000	45.000	40.000	40.000	50.000
Presidente Franco	Lunes a Sábado	—				—	30.000	45.000	35.000	35.000	45.000
Puente Kyha	Jueves	—				—	30.000	45.000	35.000	35.000	45.000
Quiindy	Martes	20.000	35.000	25.000	25.000	35.000	30.000	45.000	35.000	35.000	45.000
Saltos de Guaira	Martes y Jueves	—				—	30.000	45.000	35.000	35.000	45.000
San Alberto	Jueves	—				—	35.000	45.000	40.000	40.000	50.000
San Antonio	Miércoles y Viernes	—				—	30.000	45.000	35.000	35.000	45.000
San Bernardino	Martes y Jueves	—				—	35.000	45.000	40.000	40.000	50.000
San Cristobal	Jueves	—				—	40.000	50.000	45.000	45.000	55.000
San Estanislao	Martes y Jueves	—				—	30.000	45.000	35.000	35.000	45.000
San Ignacio Misiones	Martes	20.000	35.000	25.000	25.000	35.000	30.000	45.000	35.000	35.000	45.000
San Isidro de Curuguaty	Martes y Jueves	40.000	50.000	45.000	45.000	55.000	40.000	50.000	45.000	45.000	55.000
San Pedro del Ycuamandiyu	Jueves	—				—	40.000	50.000	45.000	45.000	55.000
San Roque Gonzalez	Martes	20.000	35.000	25.000	25.000	35.000	30.000	45.000	35.000	35.000	45.000
Santa Rita	Martes y Jueves	20.000	35.000	25.000	25.000	35.000	30.000	45.000	35.000	35.000	45.000
Santa Rosa	Martes	—				—	30.000	45.000	35.000	35.000	45.000
Santa Rosa del Aguaray	Martes y Jueves	—				—	30.000	45.000	35.000	35.000	45.000
Santa Rosa del Monday	Jueves	—				—	35.000	45.000	40.000	40.000	50.000
Santiago Misiones	Martes	20.000	35.000	25.000	25.000	35.000	30.000	45.000	35.000	35.000	45.000
Tobati	Jueves	25.000	40.000	30.000	30.000	40.000	35.000	45.000	40.000	40.000	50.000
Trinidad	Martes y Jueves	—				—	30.000	45.000	35.000	35.000	45.000
Villa del Rosario	Jueves	—				—	40.000	50.000	45.000	45.000	55.000
Villa Elisa	Lunes a Sábados	—				—	30.000	45.000	35.000	35.000	45.000
Villa Florida	Martes	—				—	30.000	45.000	35.000	35.000	45.000
Villa Hayes	Miércoles	20.000	35.000	25.000	25.000	35.000	30.000	45.000	35.000	35.000	45.000
Villarrica	Lunes a Sábados	20.000	35.000	25.000	25.000	35.000	30.000	45.000	35.000	35.000	45.000
Villeta	Martes	—				—	35.000	45.000	40.000	40.000	50.000
Katuete	Martes y Jueves	—				—	30.000	45.000	35.000	35.000	45.000
Yaguarón	Miércoles y Viernes	—				—	30.000	45.000	35.000	35.000	45.000
Yby Yau	Martes, Jueves y Sábado	—				—	30.000	45.000	35.000	35.000	45.000
Ypacarai	Martes y Jueves	20.000	35.000	25.000	25.000	35.000	30.000	45.000	35.000	35.000	45.000
Ypané	Martes y Viernes	—				—	30.000	45.000	35.000	35.000	45.000

SERVICIO EXPRESS				
Asunción	Lunes a Sábado	20.000	—	35.000
Ciudad del Este	Lunes a Sábado	20.000	—	35.000
Caaguazú	Lunes a Sábado	20.000	—	35.000
Incluye solo sobres y paquetes pequeños.				

*Los tiempos de entrega de este cronograma son calculados desde las salidas de Asunción.
Si envía una encomienda desde otra localidad debe adicionarle el tiempo de tránsito desde su localidad hasta Asunción.

Para más informes: 021 289 1000
Whatsapp: 0981 900 473.
Fuente: https://www.nsa.com.py/en-servicios.php
https://www.nsa.com.py/images/enco_3.PNG

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DÉCIMA REGIÓN SANITARIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Sub UOC Nº 10
Alto Paraná

Raquel Rivas
Responsable
Sub UOC - XRS

CONTRATO Nº 08 / 2020

Entre **Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este**, domiciliada en ***Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Molezón- Km 16 Minga Guazú, Alto Paraná***, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. Hugo Fernando Casartelli Oreggioni, con Cédula de Identidad Nº 669251**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SERVISYS S.R.L.** – CITIPOSTAL – RUC **Nº 80003583-6**, domiciliada en Mcal. López y Las Residentas, Juan E. O'Leary, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por **Sra. Maria Ester Tríguis Gonzalez**, con Cédula de Identidad Nº 440443, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO del Llamado a **Contratación Directa 01 - Servicio de Correo Nacional con ID: 376205** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Contratación Directa Nº 01 - Servicio de Correo Nacional con ID: 376205

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **376205**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA Nº 01, convocado por la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Nº 56/2020**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	78102203-001	Servicio de courrier nacional. Sin retorno. En sobre de hasta 1 kilo. Destino: Dep. Alto Paraná (Minga Guazú) a Dep. Central (Asunción)	1	55.000	55.000
2	78102203-001	Servicio de courrier nacional. Sin retorno. En sobre de hasta 1 kilo. Destino: Dep. Alto Paraná (Minga Guazú) a Dep. Central Areguá, Capiatá, Fernando de la Mora, Itauguá, Lambaré, Limpio, Luque, Mariano Roque Alonso, Ñemby, San Lorenzo, Villa Elisa	1	60.500	60.500
3	78102203-001	Servicio de courrier nacional. Con retorno. En sobre de hasta 1 kilo. Destino: Dep. Alto Paraná (Minga Guazú) a Dep. Central (Asunción)	1	110.000	110.000
4	78102203-001	Servicio de courrier nacional. - con retorno. En sobre de hasta 1 kilo. Destino: Dep. Alto Paraná (Minga Guazú) a Dep. Central Areguá, Capiatá, Fernando de la Mora, Itauguá, Lambaré, Limpio, Luque, Mariano Roque Alonso, Ñemby, San Lorenzo, Villa Elisa	1	121.000	121.000
				TOTAL	346.500

Total: por el monto máximo de **Gs. 5.000.000** (Guaraníes cinco millones) y el monto mínimo de **Gs. 2.500.000** (Guaraníes dos millones quinientos mil).

SERVISYS S.R.L.

Raquel Rivas
Responsable
UOC - XRS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DÉCIMA REGIÓN SANITARIA
Sub UOC Nº 10 - Alto Paraná

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2020.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; ***Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Maleón- Km 16 Minga Guazú, Alto Paraná.***

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: LIC. CYNTHIA MARGARITA VAZQUEZ

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total máximo del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Minga Guazú, Alto Paraná, República del Paraguay al día 04 del mes de Junio del año 2020.

Sra. María Ester Triguis González
SERVISYS S.R.L. – CITIPOSTAL
SERVISYS S.R.L.

Dr. Hugo Fernando Casartelli O.
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNE

COPIA

Raquel R...
Responsable
UOC -

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DÉCIMA REGIÓN SANITARIA
Sub-Dpto. Operaciones
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

a tan amable de volver a enviar el presupuesto, solo encuentro el membrete de la empresa y las notas
epcionadas nada mas
sde ya muchas gracias.
aludos
[El texto citado está oculto]
--
Raquel :)

---

administracion@rapidexpress.com.py <administracion@rapidexpress.com.py> 24 de marzo de 2021, 17:13
Para: "Raquel..." <mraquelrivas@gmail.com>

El 2021-03-24 12:04, Raquel... escribió:
> Buenas tardes
> Seria tan amable de volver a enviar el presupuesto, solo encuentro el membrete de la empresa y las notas recepcionadas nada mas
> desde ya muchas gracias.
> saludos
>
> El mié, 24 mar 2021 a las 15:59, Raquel... (<mraquelrivas@gmail.com>) escribió:
>
> > GRACIAS!
> >
> > El mié, 24 mar 2021 a las 15:58, <administracion@rapidexpress.com.py> escribió:
> >
> > > El 2021-03-17 06:20, Raquel... escribió:Adjunto cotizacion
> > > Saludos
> > > --
> >
> > --
> > _Raquel :)_
> > Enviado.
> > A las ordenes.
> > Saludos
>
> Fátima Ortiz | Gerencia Administrativa
> Cerro Corá 2318 e/ Vice Pdte. Sánchez
> email: administracion@rapidexpress.com.py
> Tel./Fax: +595-21-228618 / 200743
> Asunción - Paraguay
>
> RAPID EXPRESS S.R.L. courier
>
> _
> > _Raquel :)_

--

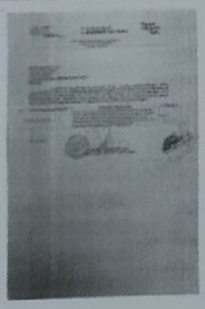

msp presu.jpg
702K

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DÉCIMA REGIÓN SANITARIA
Sub UOC Nº 10
Paraná - Alto Paraná

Raquel Rivas
Responsable
Sub UOC - XRS

YESÁI HA TEKO PORÃVE
SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguái Ñeñyguasa mbaie

DECIMA REGION SANITARIA – ALTO PARANA
SUB UOC Nº 10 – ALTO PARANA
TELEFAX 061-506588

RAPID EXPRESS SRL
RUC Nº 80047702-2
Telf: (021) 228618
Email: administracion@rapidexpress.com.py
Presente

A través de la presente la Sub UOC Nº 10 – Decima Región Sanitaria, solicita presupuesto en el marco de, **Contratación Directa Nº 01-2021 – ID Nº 395.271,** para el **"Servicio de Correo"**, convocada por la Sub UOC Nº 10 Alto Paraná, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo método será utilizado para la obtención de los precios referenciales para el inicio del llamado, lo requerido es de acuerdo al siguiente detalle:

Item	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Presentación
1	SERVICIO DE CORREO	Servicio de Correo Nacional, entrega de puerta en puerta, de Malotes desde la Oficina Regional XRS (Ciudad del Este) para su envío y entrega a dependencias del Ministerio de Salud Pública (Asunción), retiro de sobres/paquetes desde el Ministerio de Salud Pública (Asunción), para su entrega en la Oficina Regional XRS (Ciudad del Este)	EVENTO 28.000

Atentamente.-

Mercedes Raquel Rivas C.
Responsable SUOC Nº - Alto Paraná

RAPID EXPRESS SRL
FATIMA ORTIZ
0981937653

Raquel Rivas
Responsable
Sub UOC - XRS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DÉCIMA REGIÓN SANITARIA
Sub UOC Nº 10 – ALTO PARANÁ